

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMÚ/DICON/DAJ/CDV

17 ABR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° 510 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) El ingreso a través de la oficina de partes N° 836093 de fecha 20 de marzo de 2012, de la Sra. Nadia del Carmen Osos Cortes, domiciliada en Pasaje Las Golondrinas N° 0441, de la Población Los Andes, comuna de Puente Alto, que solicita Permiso Uso Precario, respecto de la faja de terreno que enfrenta a su número domiciliario, con la finalidad de proceder a su hermoseamiento, mediante la colocación de césped, plantas y/o árboles.
- 2) El terreno solicitado, al tenor de los antecedentes tenidos a la vista, conforme al plano aprobado por la Dirección de Obras Municipales y demás antecedentes adjuntos, se encuentra emplazado en el Lote N° 1, de la Manzana 9 de la Población Los Andes, de la comuna de Puente Alto, y corresponde a un Bien Nacional Uso Público.

DECRETO:

OTORGUESE PERMISO DE USO PRECARIO, respecto de la faja de terreno, que enfrenta al Lote N° 1, de la Manzana 9, y al número domiciliario 0441, del Pasaje las Golondrinas de la Población Los Andes, de la comuna de Puente Alto.

La Sra. Nadia Osos Cortés, deberá usar dicho terreno de acuerdo al destino y uso de suelo, de conformidad con las normas legales vigentes, debiendo por su parte proceder a hermosear de la faja de terreno ya individualizada, mediante la colocación de césped, plantas y/o árboles, y serán de su cargo, todos los gastos de conservación, mantención y buena administración, quedando prohibido ejecutar en él cualquier tipo de construcción.

El presente permiso es personal, intransferible, esencialmente revocable y temporal, por tanto, la Municipalidad se reserva el derecho de ponerle término en cualquier momento, sin derecho a indemnización para el permisionario.

Notifíquese a la Sra. Nadia del Carmen Osos Cortés, el presente Decreto, quien deberá suscribir una copia en señal de aceptación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO